

BASES POSTULACIÓN ESCENARIO PATRIMONIAL FIESTA DE LA VENDIMIA 2023

Disponibles en www.curico.cl y www.culturalcurico.cl



Organiza: Municipalidad de Curicó y Corporación Cultural de Curicó

BASES POSTULACIÓN ESCENARIO PATRIMONIAL FIESTA DE LA VENDIMIA 2023

Se convoca a músicos, folcloristas u otros y agrupaciones de danza folclórica de la comuna de Curicó a fin de postular para ser parte de la muestra folclórica que se realizará durante la “**Fiesta de la Vendimia**”, los días **jueves 23, viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de Marzo** año **2023** en el escenario folclórico de la fiesta ubicado en la calle Yungay entre Estado y Merced, Plaza de Curicó.

Plazo Fatal de Recepción de la postulación el día **Viernes 17 de Febrero de 2023**.

La Comisión Folclórica estará integrada por un miembro de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal, un miembro del Directorio de la Corporación Cultural; Don Adrián “Chirigua” González, José Poblete Díaz, y Lorena Guerrero Gutiérrez.

A todos los participantes se les solicita de igual modo continuar manteniendo los resguardos de los **PROTOCOLOS SANITARIOS COVID 19/MINSAL**, recomendando de igual modo uso de mascarilla si lo requiere, alcohol gel, mantener el distanciamiento social de las agrupaciones entre sí, de manera que no se produzcan aglomeraciones.

La Comisión Folclórica de la Fiesta de la Vendimia realizará la selección de los artistas participantes, los que serán publicados con fecha y horario de las presentaciones, publicados el día **Viernes 24 de Febrero de 2023**, en www.culturalcurico.cl y [facebook](https://www.facebook.com/), sin perjuicio de otras plataformas o medios, cuya resolución será inapelable.

DE LA PRESENTACIÓN:

Las presentaciones deben considerar música de raíz folclórica nacional de técnica libre y un tiempo en escena máximo de **15 minutos para los ballets, dúo, solista u otro y 20 minutos a los conjuntos**.

Si se determina un horario en la selección, éste deberá cumplirse. La facultad de cambios horarios depende única y exclusivamente de la Comisión Folclórica. En caso de la no presentación oportuna por responsabilidad del artista y/o agrupación la Comisión Folclórica tiene la facultad de no pagar dicha presentación.

Sin perjuicio del **horario establecido en la selección**, éste puede ser cambiado de acuerdo a la dinámica de la presentación y deberá acatarse el **adelantamiento o postergación** de la puesta a disposición de los artistas durante el acto mismo, siendo de criterio de la Comisión Folclórica tal determinación.

El **no cumplimiento de las instrucciones** de la Comisión Folclórica en la presentación, en el día u horario de programación asignada, será sancionado con la imposibilidad de postulación a cualquier actividad durante el año 2023, sea ésta remunerada o no.

La agrupación deberá presentar:

Ficha de postulación

Presentación Conjuntos Folclóricos: con un Número de Integrantes de no más de 15 personas en escenario y de Ballet Folclórico no más de 20 personas.

Listado cronológico de los títulos, autores de los temas a interpretar (**REPERTORIO**)

Entregar una copia de pista en el caso de los Ballet, **formato mp3 en Pendrive**, la cual **NO** deberá sobrepasar los minutos antes señalados en el punto 6.

RESEÑA BREVE del Conjunto, Ballet, Dúo o Solista, escrita en **10 líneas, fuente Arial, tamaño 16.**

Adjuntar **FICHA TÉCNICA**.

El aporte en dinero será dispuesto de la siguiente manera:

- **\$200.000.- mil pesos, a Conjuntos Folclóricos.**
- **\$170.000.- mil pesos, a Ballet Folclóricos.**
- **\$ 100.000.- mil pesos, a dúos y tríos.**
- **\$ 70.000.- mil pesos, a solistas.**

Este aporte en dinero será, **CON IMPUESTO INCLUIDO.**

La Comisión Folclórica acordó **NO incluir material escenográfico**; ni de Conjunto, Ballet, Dúo ni Solista.

Se sugiere a los grupos **renovar sus repertorios y/o presentaciones**, para hacer esta fiesta más atractiva. Será criterio de selección las propuestas innovadoras y que demuestren renovación del repertorio respecto de años anteriores, si existe esa referencia.

Se valorará como criterio el desempeño artístico del año anterior y la permanente colaboración a las actividades culturales de la comuna.

Se solicita a las Agrupaciones de Ballet, ser acompañados como apoyo a **2 APODERADOS** como máximo, para evitar aglomeración dentro del camarín o sala.

Se cita a un representante del grupo seleccionado previamente designado para asistir a una **Reunión Informativa** el día **Lunes 6 de marzo de 2023 a las 19:00 hrs.**, en el auditorio del Centro Cultural.

Se dará **prioridad a grupos de la comuna de Curicó**. Sin perjuicio de ello, es facultad privativa de la Comisión Folclórica la selección de las presentaciones, considerando los criterios esbozados. Asimismo la Comisión Folclórica podrá determinar la participación de artistas que ofrezcan otros estilos de conformidad al criterio de espectáculo de la muestra.

NO se permitirá presentación en OFF, pues esta fiesta cuenta con un Animador.

Se solicita que la Ficha de Postulación y documentos adjuntos, sean llenados de manera digital e impresa entregado en recepción. El llenado incompleto de los antecedentes solicitados dejará fuera de bases la postulación.

Ante cualquier incumplimiento de las bases u otra situación (**eventual agresión verbal o vías de hecho, desacuerdos, retrasos o la no cooperación, etc.**) habilita a la descalificación del artista con la sanción de obviarse el aporte en dinero, siendo éste reabsorbido en ítems de gastos generales y la sanción de no presentarse en un año en cualquier actividad de la Corporación Cultural de Curicó, por el período que se determine.

Se considerará incumplimiento la postulación múltiple a través de diversos Roles Únicos Tributarios (R.U.T.) y la conformación de agrupaciones para el sólo efecto de la postulación, pudiendo ser descalificados de facto. Para el caso de existir un mismo profesor o cultor a cargo de varias agrupaciones, deberá declararse dicha situación, bajo la sanción de descalificación si se ocultare.

SUSPENSIÓN

Se podrá definir la suspensión del evento, todo ello definido por la Comisión Folclórica las siguientes causales:

- a) Por lluvias intensas, inundaciones o incendio que afecten el desarrollo de la muestra, catástrofe nacional, terremoto u otra causa fortuita no controlable por la Comisión Folclórica.
- b) Por dictamen de la autoridad gubernamental y/o municipal, Carabineros de Chile, Minsal Covid 19, Bomberos y otros.
- c) En el caso de existir impedimento de realizar una presentación normal, dará derecho al pago del 50% de lo estipulado como aporte al artista, debiendo estar a disposición del evento y a su continuación.
Todo esto sujeto a Evaluación por la Comisión Folclórica.

Las postulaciones deben ser entregadas en las dependencias del Centro Cultural “Patio de las Artes” ubicada en Carmen 560 Curicó Interior, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hrs.

COMISIÓN FOLCLÓRICA
Fiesta de la Vendimia de Chile
Curicó 2023



FICHA DE INSCRIPCIÓN GRUPOS FOLCLÓRICOS FIESTA DE LA VENDIMIA 2023

ANTECEDENTES GENERALES:

Nombre de la Agrupación:

Rut de la Agrupación:

Nombre Representante Legal:(aporte)

Cédula de Identidad Representante Legal:

Nombre Profesor de la Agrupación

Especificar si es Ballet, Conjunto, Dúo o Solista:

NºIntegrantes:

Marque con una cruz:

Con fines de lucro:	Sin fines de lucro:
----------------------------	----------------------------

Dirección:

Comuna:

--	--

Nombre - teléfonos de contacto:

--	--

**COMISIÓN FOLCLÓRICA
Fiesta de la Vendimia de Chile
Curicó 2023**